

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 4 de junio de 1968 por la que se dispone el cese del Cartero urbano don José Sánchez Cuesta en el Servicio de Correos de la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Cartero urbano don José Sánchez Cuesta, A16GO8807, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Servicio de Correos de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 4 de junio de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 12 de junio de 1968 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.*

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por los motivos que se indican los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, situación, motivo de la baja y fecha:

#### Colocados

Capitán de Complemento de Infantería don Emilio Díaz Naveira.—Empresa «Mueblerías Galsa». Manacor (Baleares).—Retirado: 2 de junio de 1968.

Capitán de Complemento de Infantería don Tomás Fresneda Sevilla.—A03PG. Ministerio de Hacienda. Cáceres.—Retirado: 5 de junio de 1968.

Capitán de Complemento de Caballería don Amancio Alonso Castaño.—Región Aérea Central. Madrid.—Retirado: 1 de junio de 1968.

Teniente de Complemento de Infantería don Emilio Moya García.—A03PG. Ministerio de Hacienda. Barcelona.—Retirado: 30 de mayo de 1968.

Teniente de Complemento de Aviación, S. T., don Nazario Sánchez Gajate.—AR4PG. Ministerio de Obras Públicas. Madrid. Retirado: 12 de junio de 1968.

Brigada de Complemento de Infantería don Sabino Martín Palomo.—Empresa «Orbi Films». Madrid.—Retirado: 6 de septiembre de 1966.

Brigada de Complemento de Artillería don Nicolás Puebla Ortiz.—AR4PG. Ministerio de Información y Turismo. Madrid. Retirado: 2 de junio de 1968.

Brigada de Complemento de Artillería don José Salguero López.—AR4PG. Instituto de Enseñanza Media. Córdoba.—Retirado: 31 de mayo de 1968.

#### Reemplazo voluntario

Teniente de Complemento de Infantería don Avelino Vázquez Dacal.—Retirado: 1 de junio de 1968.

El personal relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» quedará regulado a efecto de haberes de su destino civil por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 12 de junio de 1968 por la que se otorga por adjudicación directa un destino al Capitán de la Guardia Civil don Ventura Pérez Méndez.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), y Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por adjudicación directa el destino de Jefe del Personal Auxiliar de la Recaudación de Contribuciones de la zona de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) al Capitán de la Guardia Civil don Ventura Pérez Méndez, con destino en el 62.º Tercio de la Guardia Civil.—Fija su residencia en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).—Este destino queda clasificado como de primera clase.

Art. 2.º El citado Oficial, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «Colocado», que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se traslada forzoso a don Gonzalo García Gómez, Agente de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Valle de Mena (Burgos).*

Con esta fecha se acuerda trasladar a don Gonzalo García Gómez, Agente de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Valle de Mena (Burgos), de censo inferior a 7.000 habitantes, para servir la vacante del Comarcal de Galdácano (Vizcaya), declarada desierta en concurso de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se traslada forzoso a don Vicente Velázquez Pérez, Agente de la Justicia Municipal con destino en el Juzgado de Paz de Toreno (León).*

Con esta fecha se acuerda trasladar a don Vicente Velázquez Pérez, Agente de la Justicia Municipal con destino en el Juzgado de Paz de Toreno (León), de censo inferior a 7.000 habitantes,